

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 301 Martes 12 de diciembre de 2017 Sec. IV. Pág. 90003

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

72779 SALAMANCA

Edicto.

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 400/17 referente al deudor Parcelas y Promociones 2013, S.L.U., con C.I.F. B-37525383, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

- 2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la publicación de este edicto en el Tablón de Anuncios de este Juzgado y en el B.O.E., los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil.
 - 3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Salamanca, 7 de diciembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170088985-1